

¿La misión de la Policía de los colombianos debe ser renovada?*

Should the mission of the Colombian Police be renewed?

A missão da Polícia dos Colombianos deve ser renovada?

FECHA DE RECEPCIÓN: 2013/06/11 FECHA CONCEPTO EVALUACIÓN: 2013/06/29 FECHA DE APROBACIÓN: 2013/07/01

Milcíades Vizcaíno-Gutiérrez

Magíster en Educación.
Investigador, Universidad Cooperativa de Colombia,
Villavicencio, Colombia.
Milciades.Vizcaino@ucc.edu.co

Para citar este artículo: Vizcaíno G., M. (2013). ¿La misión de la Policía de los colombianos debe ser renovada? *Revista Criminalidad*, Vol. 55 (2): 135-146.

RESUMEN

Problema. El deterioro de la convivencia y de la civilidad, impulsado por nuevas formas delictuales, requiere respuestas sobre el papel de la policía, incluidas las relacionadas con la renovación de la misión institucional. El artículo argumenta que la misión esencial, entendida como identidad dura, ha de mantenerse intacta, mientras que la misión coyuntural, vinculada a la estrategia y a la táctica como expresiones de identidad blanda, ha de adecuarse a las exigencias cambiantes de la sociedad.
Metodología. La argumentación está sostenida en una

reflexión teórica y doctrinal con referencias empíricas.
Resultados. La convivencia y la civilidad están debilitadas frente a la explosión de agresores que dejan víctimas inocentes y una deslegitimación institucional.
Conclusiones. La civilidad y la convivencia deberían replantearse, no solamente desde la institución policial, sino también, y este aspecto es fundamental, desde instancias de la sociedad y del Estado que respondan a una mirada multidimensional.

PALABRAS CLAVE

Policía, organización policial, policía preventiva, función social de la policía, mantenimiento del orden (fuente: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

* El texto es una versión renovada de la ponencia presentada en las jornadas preparatorias del III Congreso Internacional de Ciencia de Policía: Hacia la renovación de la mentalidad socio-policial, presentada en el Centro de Estudios de Ciencia de Policía, de la Policía Nacional de Colombia. Bogotá, 22 mayo del 2013.

ABSTRACT

Problem. The deterioration of coexistence and civility as driven by new criminal forms demands answers relating to the role of the police, including those associated with the renewal of their institutional mission. In this article, it is argued that this essential mission understood as a hard identity has to be kept intact, while the conjunctural mission connected with strategy and tactics as soft identity expressions has to adapt to the changing demands of society. **Methodology.** The argumentation is supported by a

theoretical and doctrinal thought with empirical references. **Results.** Coexistence and civility have been weakened in the face of aggressors leaving behind innocent victims and institutional delegitimization. **Conclusions.** Both civility and coexistence should be revised and rethought not only from the police institution but also –and this is essential– from society and State entities capable of responding to a multidimensional look.

KEY WORDS

Police, police organization, preventive police, the social role of the police, maintenance of public order (Source: Tesouro de Política Criminal Latinoamericana - ILANUD).

RESUMO

Problema. A deterioração da convivência e da civilidade, impulsionado pelas novas formas delinquentiais, requer respostas no papel da polícia, incluindo as relacionadas à renovação da missão institucional. O artigo discute que a missão essencial, compreendida como a identidade dura, tem que permanecer intacta, enquanto a missão conjuntural, vinculada à estratégia e às táticas como expressões da identidade leve, tem que se adaptar às exigências variáveis da sociedade. **Metodologia.** A argumentação está

sustentada em uma reflexão teórica e doutrinal com referências empíricas. **Resultados.** A convivência e civilidade estão enfraquecidas à frente da explosão dos agressores que deixam vítimas inocentes e uma deslegitimação institucional. **Conclusões.** A civilidade e a convivência teriam que ser reformuladas, não somente desde a instituição policial, mas também, e este aspecto é fundamental, desde instâncias da sociedade e do Estado que respondem a uma olhada multidimensional.

PALAVRAS - CHAVE

Polícia, organização policial, polícia preventiva, função social da polícia, manutenção da ordem (fonte: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Introducción

Este artículo es una reflexión sobre una tesis que constituye parte de la tradición policial desde los años cuarenta del siglo pasado. Esta tesis origina una pregunta, que se vincula con la temática desarrollada en el III Congreso Internacional de Policía: “Hacia la renovación de la mentalidad sociopolicial”, ¿la misión policial requiere renovación? La respuesta es, en esencia, no; pero coyunturalmente, sí. ‘Esencial’ se toma como central, nuclear, crucial, clave, imprescindible o trascendental; esta es la identidad dura, en términos de Rachik (2006). En cambio, ‘coyuntural’ se entiende como contingente, cambiante, ocasional o circunstancial. En palabras de Ferdinand Braudel, puede ser entendida como un nivel intermedio entre la larga duración y los acontecimientos puntuales, entre el largo plazo y los sucesos, o el presente dentro de una estructura (1953). Esta es la identidad blanda (Rachik, 2006).

La denominación de policía planteada hace tres décadas por el abogado y exdirector de la Escuela General Santander, Roberto Pineda Castillo (1997, pp. 67-69), se mantiene hasta nuestros días. Él sostenía que ‘policía’ “*puede entenderse como un poder, puede entenderse como un servicio, puede entenderse como una función; además, se puede entender como una profesión y, finalmente, la policía puede entenderse como una fuerza*” (1997, p. 144). Dentro de la multidimensionalidad del concepto policial, la profesión tiene un objeto propio, que es “*el servicio por medio del cual el Estado atiende directamente la necesidad colectiva de gozar de seguridad, tranquilidad y salubridad pública*” (Pineda, 1997, p. 115) o, en términos constitucionales, “*el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz*” (Constitución Política, 1991, art. 218). La profesión policial comparte definiciones del género de profesiones que se caracterizan, de acuerdo con Parsons (1979, p. 538), por una formación técnica, habilidad para utilizarla y un medio institucionalizado para asegurar que la competencia se dedicará a actividades socialmente responsables (Vizcaíno, 2007). En consecuencia, “[...] *hablar de policía es referirse a la paz, a la convivencia pacífica, a la armonía, a la vida cotidiana de las personas en comunidad...*” (Pineda, 2008).

Aclarados los conceptos, la pregunta que sobreviene es: ¿cómo se comprende la tesis en la segunda década del tercer milenio? El argumento tiene tres

componentes: primero, la definición policial de la tradición mencionada se mantiene intacta; segundo, tal definición tiene elementos que requieren renovación, y tercero, la renovación exige análisis profundos que fundamenten una re-conceptualización de la práctica policial. Estos componentes constituyen la secuencia argumental de este texto.

1. La definición policial se mantiene intacta

Los fundamentos policiales desde los años cuarenta, e incluso desde antes hasta nuestros días, se probaron frente a exigencias de los momentos de verdad. Algunos de ellos fueron la violencia ‘clásica’, el surgimiento de las guerrillas y de las contraguerrillas, el narcotráfico y el microtráfico, y todas sus ramificaciones y manifestaciones, el despojo y la restitución de tierras, las manifestaciones de violencias en espacios abiertos o dentro de instituciones escolares o en las riñas callejeras, como ejemplos que sirven de ilustración. Todos esos momentos de verdad demostraron que la esencia de la policía permaneció como una necesidad y como un requerimiento del Estado y de la sociedad.

Como necesidad, la historia muestra el traslado de agitación social que, en ocasiones, se convierte en violencia y en atentado contra la convivencia en paz como ideal social y cultural. El resultado histórico ha sido una nación caracterizada de diferentes maneras, pero con una tesis en común que se compromete con la explicación del pasado. Colombia es pensada como una nación a pesar de sí misma (Bushnell, 1996), como un país fragmentado y una sociedad dividida (Safford & Palacios, 2002), como un camino que todavía no termina de recorrerse (König, 1994) o, en una manifestación dramática, como un proyecto fracasado (Múnera, 1988). De atenernos a estas expresiones, la conclusión es altamente preocupante para la misión de la policía, que ha de responder por condiciones de seguridad y convivencia.

En la actualidad se reconoce que las confrontaciones internas presionaron a desdibujar elementos inherentes a la policía, como su lucha contra factores adversos a la vigencia del Estado y a la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos. Uno de esos elementos fue la creación de un espacio común, de intersección necesaria con los militares, que ha sido excepcional dentro del contexto internacional. Di-

cha intersección rompió la diferencia entre las dos fuerzas públicas y acercó el entrenamiento, las estrategias y las tácticas, que presentaron un significado distinto respecto de experiencias en países que no tuvieron o superaron conflictos armados. A pesar de esta policialización de los militares y de la militarización de los policías, con sus factores colaterales en el caso colombiano, la esencia policial permaneció inalterada durante la guerra fría, y aun después con el clímax de las denominadas autodefensas y de las bandas criminales. Superpuesta a estos fenómenos, la policía ha venido asimilando la convivencia, y en cierta medida el tránsito, entre la seguridad nacional, y su expresión colombiana como seguridad democrática, y la seguridad ciudadana (Galindo, 2009). Incluso muy temprano se ha planteado una policía para el postconflicto, que abre nuevos espacios a los temas de seguridad ciudadana y, obviamente, a la función policial, lo que demuestra la capacidad de adaptación de la institución y de sus miembros (Rettberg et ál., 2002; Gaitán, Pardo & Osorio, 2002; Cárdenas, 2003; Gómez, 2003; Kellogg & Woodrow, 2004; Rettberg, 2005; Currea-Lugo, 2007; Campos, 2009). Con los consensos también aparecen temas procedimentales en conflicto. E. g., sobre las prioridades de la llamada policía de proximidad y los deberes de la policía orientada a la solución de problemas, ambos relacionados con el propósito claro de maximizar la eficacia de las acciones policiales y de las reformas emprendidas en las instituciones (Greene, 2006; Tudela, 2002).

Por otra parte, las confrontaciones a nivel internacional, como la guerra fría y las luchas contra el terrorismo, el tráfico de narcóticos, de armas y de personas, el lavado de activos u otras expresiones

de la criminalidad globalizada, presionaron a adoptar cambios en las estrategias y, aún más, la transformación de los conceptos y las prácticas de la seguridad nacional y de la seguridad ciudadana, desde los ámbitos territoriales locales, regionales y planetarios. El cambio del espacio del policía de barrio o de vereda, del CAI o del cuadrante al policía 'globalizado', demuestra la necesidad de plasticidad, de flexibilidad, de versatilidad y de acomodación a demandas del entorno.

De acuerdo con las normas constitucionales y legales, son tres los componentes de la definición policial: a) el mantenimiento de las condiciones necesarias, b) para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y c) para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz (Constitución Política, 1991, art. 218). Las 'condiciones necesarias' parten de un ideal, es cierto, pero también de una realidad contundente, que es adversa, hostil, negativa y oscura. Es más, son condiciones multiformes, que irrigan todo el conjunto social, económico y político, en el cual nada queda en pie; todo ha sido contaminado por factores que no solamente limitan, frenan u obstaculizan, sino que, incluso, tratan de desviar, hacer inane el esfuerzo, hasta expresarse en avalancha superior a las posibilidades de su contención (Suárez, 2006).

El concepto de participación ciudadana requiere alguna precisión para no incurrir en falacias sin contenido. Tres líneas de acción pueden ser cobijadas. La primera es fortalecer la relación comunidad-policía, en la doble vía que lleve a la prevención y también al respaldo y al compromiso conjunto y solidario, ya que la policía es parte de la comunidad. La



segunda línea es la consolidación de capital social, que robustece los lazos de la comunidad y, por ende, la blinda de riesgos colaterales negativos. La tercera línea es el reconocimiento de que la seguridad y la convivencia son exigencias de grupos específicos, con sus características sociológicas, antropológicas y psicológicas sociales particulares y locales, en un mundo en proceso de globalización (Dammert, 2002, 2007). Estas tareas diversifican, pero también hacen confluír los proyectos estratégicos policiales de cara a la comunidad.

Como requerimiento del y al Estado, los argumentos recogen una historia que ha dejado huellas profundas en la sociedad colombiana, que deben repensarse en un diván colectivo para enfrentarse a ella y superarla con el “Nunca Jamás”. El recurso al Estado es inevitable como soporte de la nación y como facilitador de relaciones sociales armónicas. En este aspecto, hay que mirar la construcción histórica que coloca un sentido de realidad. Una explicación para Colombia, y en general para América Latina, es que la función de Estado solamente tuvo alguna fortaleza que le permitió actuar cuando la sociedad pasaba por la segunda mitad del siglo XIX, e incluso en muchos aspectos, en épocas posteriores (König, 2002; Almarino, 2000). Consolidar una unidad como República ocupó muchos esfuerzos, que en gran parte fueron frustrados en sus pretensiones. Una prueba de ello fueron las confrontaciones, incluidas las armadas, que se tejieron a lo largo de la historia hasta el día de hoy y que hacen parte de posconflictos que se suceden unos a otros. En la trastienda estaban las etnias en resistencia, por cuanto “las causas y efectos del racismo y la discriminación están en la base de nuestras sociedades y culturas latinoamericanas” (Bello & Rangel, 2002, p. 40). En síntesis, todavía nos enfrentamos a una situación descrita hace cinco años, que planteaba que “... históricamente Colombia ha padecido un déficit estructural de seguridad en vastas zonas del territorio nacional, particularmente en áreas rurales que terminaron bajo el dominio de grupos armados irregulares de diverso signo” (Llorente, Ortiz & Urrutia, 2008, p. 4). Hoy se reconoce, asimismo, que la ciudad no ha estado protegida, sino, al contrario, ha sido escenario de confrontaciones.

El concepto de Estado está ligado a la pertenencia a una comunidad política, en donde se ejerce el poder y la autoridad en forma legítima, mientras que el concepto de nación tiene su apelación a la posesión de bienes culturales por parte de una comunidad lingüística (Weber, 1977, p. 682; Smith,

1997, p. 9; Giménez, 2010). El Estado colombiano no tuvo la capacidad de arropar a sus ciudadanos y buscar su cohesión, de tal manera que la generación de conflictos episódicos o recurrentes, de corta o de larga duración, nacionales, regionales o locales, con color político definido o encubierto, fue una de sus consecuencias inmediatas, a los cuales se atribuyen efectos perversos no controlados de manera eficaz.

Mucho se discute, en medios académicos, sobre el fin del Estado, la debilidad del Estado, el fracaso del Estado, e incluso sobre los Estados ‘canallas’. Sin embargo, acá se sostiene que no nos encontramos en una fase final del Estado ni que él haya sido superado por la economía, sino que hoy estamos en el proceso de concebir el Estado anclado cada vez más en la sociedad (Castells, 1997; Sassen, 2010a; Blay, 2008). Este anclaje es un indicador de re-democratización, si se considera que el Estado no es avasallador de los ciudadanos, los sustituye y se coloca sobre ellos con una orientación autárquica, sino que está involucrado dentro de ellos para derivar legitimidad y reconocimiento. Es más, es la aceptación de que “... el principio activo para la aplicación de estas medidas debiera ser el de una nueva ‘ciudadanía’, basada en la promoción de la diferencia y la diversidad cultural” (Bello & Rangel, 2002, p. 39), alcanzada mediante la participación activa y directa. En este empeño, la Policía ha reencontrado su camino mediante el desarrollo de la función promotora de solidaridad y de convivencia.

Cuando se piensa en la policía como reguladora del orden social se enfrenta una historia contundente, que encuentra un país desarticulado y presa del *laissez-faire* y de la anomia generalizada (Parales, 2004, 2008, 2012), que lleva a plantear que “mientras no integremos las regiones, no saldremos del subdesarrollo [porque] en Colombia no hay una nacionalidad. La existencia de subculturas es lo que determina la personalidad del colombiano de hoy que, ya en el siglo XXI, vive en un país incomunicado [ya que] tenemos una historia que empieza con el tipo de imperio que nos descubrió, conquistó y colonizó. También porque tenemos una geografía espectacular, pero que puso barreras que aún hoy no hemos franqueado. Las regiones se desarrollaron como subculturas hasta llegar a lo que llamo endogamias culturales” (Yunis, 2004).

En el devenir histórico se ha demostrado que la centralidad de la policía en la civilidad y en la convivencia ha sido la constante, mientras que la confrontación con grupos armados ha sido even-

tual, temporal, regional o local, salvo la generalización del conflicto armado contra el Estado y la sociedad en los recientes setenta años. Esta afirmación requiere ser sustentada punto a punto, así:

Revitalizar la democracia. Los vínculos democráticos se encuentran fracturados, por lo cual la policía requiere cumplir con dos funciones básicas, una como instrumento de poder y la otra como corresponsable de consolidación democrática (Couselo, 1999, p. 212; Azaola & Ruiz, 2009). Los términos no han de tomarse dentro de una polaridad en el sentido de “lo uno o lo otro”, sino en la interacción y fluidez de ambos conceptos. Se requiere construir, o re-construir, una civilidad, entendida como “la capacidad para relacionarse con el ‘otro’ de forma plena y con pleno respeto” (Cohen, 2003), como un concepto-síntesis de una nueva individualidad que reconoce al ‘otro’ como su interlocutor válido, pero, sobre todo, como un igual en derechos y deberes. Para el concepto de civilidad son centrales las expectativas de reconocimiento e inclusión, de apertura, permanencia y recreación de un espacio público en el cual sea posible regular y resolver pacíficamente sus conflictos. La civilidad no está vinculada con ausencia de conflicto y con negación de eventuales confrontaciones, sino con los mecanismos para que esas diferencias no se tornen violentas, atenten contra la paz y la convivencia y terminen con la vida de un ‘otro’ con el cual se comparte un espacio social y cultural. En consecuencia, re-vitalizar la democracia significa reconocimiento, legitimidad, apertura, posibilidad para que unos y otros compartan interacciones en una relación pacífica, así como el acceso real a los bienes de la sociedad, sean ellos económicos, sociales, políticos o culturales.

Desarrollar ciudadanía. Cuando se plantea el tema de la ciudadanía y de los ciudadanos, obviamente se implican los con-ciudadanos. Estos conceptos involucran derechos y deberes, libertades y restricciones, poderes y responsabilidades, que son garantizados a los individuos en tanto iguales, no solo ante la ley sino también en cuanto participan en una forma social reconocida políticamente. Esto quiere decir que la civilidad supone la formación en democracia, es decir, el convencimiento y la práctica de quienes comparten vida social en un espacio determinado, en la convicción de que solo con los otros se puede tejer un proyecto colectivo. Esta es la policía de comunidad que ha tenido desarrollo en las dos décadas recientes, en el primer mundo y también en América Latina (Frühling, 2003).

Nuestra Constitución política, leyes y reglamentos, acuerdos internacionales bilaterales o multilaterales, organismos supranacionales, todos reconocen que estos son los ideales actuales por los cuales hay que luchar en forma permanente. Este es un aspecto en que se hace evidente que el espacio de la globalización es también el espacio del campo nacional, del Estado-nación y de la localidad. Históricamente nos encontramos en un cambio fundamental que todavía está centrado en el Estado moderno, pero también en la globalidad. Los atributos del Estado que le han sido tradicionales, como la lengua, la cultura, la demarcación territorial, la comunidad de intereses colectivos, la capacidad de decisión sobre soberanía y poder, se mantienen en pie, solo que en una perspectiva de cambio acelerado. Por su parte, los procesos globales de formación de mercados de capitales, regímenes de comercio o internacionalización de la producción industrial, junto con el reconocimiento de los derechos humanos, de la búsqueda de la paz y seguridad mundiales, de la lucha contra la discriminación racial, de género o de poder económico, van en progreso también acelerado (Sassen, 2010; 2010a). Por cuanto estos procesos están moldeados por las características específicas de cada país y de su configuración histórica particular, hay que tenerlos en cuenta en su especificidad. En medio de los cambios, la esencia policial permanece, en tanto los nuevos escenarios requieren ambientes de convivencia para asegurar seguridad.

Desde el ángulo de las realidades, desde la vida cotidiana, deberíamos decir también que los derechos y libertades no solamente están amenazados, sino vulnerados, y que están en un ideal, en un proyecto en construcción, una utopía a veces cercana y a veces lejana, porque no es definitiva. Bien sabemos que en un mundo que se globaliza los riesgos se incrementan, las inseguridades crecen, la capacidad destructiva llega a límites insospechados, como vemos y oímos en los medios de difusión masiva, pero, sobre todo, en la vida diaria.

2. Algunos elementos que requieren renovación

Algunos cambios en los temas de la civilidad y de la convivencia son claros (Galindo, 2009). Señalemos solamente tres, que nos sirven de ejemplos. El primero es la tendencia generalizada a ampliar el concepto de seguridad, comprendiendo por ella la

‘securitización’ en diferentes niveles, como la seguridad nacional, la seguridad ciudadana, la seguridad alimentaria, la seguridad humana, la seguridad cooperativa y la seguridad democrática, es decir, a lo que se denomina “seguridad integral” (Vayrynen, 1995). Entretanto, otros quisieran, más bien, una reducción del concepto de seguridad, para aplicarlo al Estado en términos estrictamente militares y con fidelidad a una orientación de realismo político (Kolodziej, 1992; Jessop, 2001; Grabendorff, 2003), como ha sido la tradición durante la guerra fría.

La política de doble carril, dirigida a contrarrestar a las organizaciones guerrilleras y a las denominadas “paramilitares”, bandas criminales o similares, y las formas de delincuencia ‘común’, ha intensificado el poder del Estado no solo desde el punto de vista represivo, sino, igualmente, de protección al ciudadano, que en uno y en otro caso se ha convertido en objetivo de la confrontación inter-grupos delincuenciales y con el Estado (González, 2002). Desde una perspectiva contextual, deberíamos agregar que la combinación de dependencia e inequidad ha hecho aún más difícil la administración de la seguridad, no solamente en Colombia sino, en general, en América Latina, de acuerdo con estudios que vienen desde hace casi quince años (Hurrell, 1998).

El segundo cambio significativo es una ampliación y mayor comprensión del concepto de seguridad, referida ahora a individuos y no solamente ciudadanos de un Estado particular (Graeger, 1996). Un fenómeno que vale aclarar es que la seguridad se hace individual en tanto pasamos por la época histórica actual de individuos, que desplaza, en gran medida, el concepto colectivo, de con-ciudadanos, como manifestación de una desinstitucionalización de las formas societales, como la educación, la política, la familia o, incluso, el Estado. Vivimos en “La sociedad de los individuos”, como nos propuso Elias (1990). La época actual es un proyecto humano que se encuentra abierto a nuevas contingencias, complejidades e incertidumbres, por cuanto la conexión entre el individuo, el yo personal, y los sistemas sociales es distinta al pasado, porque genera formas de fragmentación y de dispersión (Giddens, 1995).

El tercer elemento es la tensión entre individualización y con-ciudadanía. Los individuos son fruto de la modernidad actual, la modernidad tardía, en términos de Giddens (1993), en la cual ocurren dos procesos en tensión; uno es la individualización, que significa asumir para sí el rol que la sociedad le indica como si fuera propio y con cargo a su propia

decisión, y el otro es de desconocimiento, e incluso aversión y rechazo, a asumir el rol de con-ciudadano, situación en la cual se presenta anomia, entendida como inexistencia de conectores con la sociedad legitimada políticamente y con sus vecinos en el espacio cercano, y que va desde contrariedad, pasando por desconocimiento, hasta rebeldía total para asumir otros valores y otras formas de vida por fuera y en contra de los canales institucionalizados. En este caso, estamos dentro de la anomia crónica, como ya se describió la situación colombiana hace ya casi cincuenta años. En efecto, Aaron Lipman y Eugene Havens, dos profesores Fulbright en la Universidad Nacional de Colombia, publicaron los resultados de un estudio sobre la violencia en Colombia, que clasificaron como “uno de los ejemplos contemporáneos más dramáticos de anomia” (Lipman & Havens, 1965, p. 238). Desde esa época podríamos decir, con Castel, que las incertidumbres han estado en ascenso (2010), que se han producido efectos colaterales perversos dentro de las tendencias globalizadoras, e incluso un malestar endémico que toca el núcleo de la democracia, como manifiesta Galli (2013). Estas manifestaciones deberían ser estudiadas con profundidad (Parales, 2008, 2009).

3. Re-conceptualizar la práctica policial

Las consecuencias de estos cambios son evidentes. Las tendencias del mercado se han colocado como pautas modeladoras de una mayor diferenciación entre las ya heterogéneas esferas de la población. Cambios de empleo constantes, desvinculación de la familia o movilidad espacial exigen transformaciones profundas en las conductas, por cuanto las personas no están preparadas, porque no lo saben y no lo asimilan, se revelan problemas de identidad en la medida en que los individuos deben experimentar diferentes y para cada situación y cada rol que deban asumir. La conclusión es que si los individuos están compelidos a una búsqueda incesante de identidad, se incrementa su inseguridad y la incertidumbre. Los lazos de solidaridad entre los individuos son cada vez más precarios y menos sólidos, porque carecen de respaldo en instituciones como la familia, la política o la educación, que a su vez se han debilitado de manera drástica. Los individuos están tan compenetrados en la vida riesgosa, insegura y llena de incertidumbres que les ofrece este mundo globalizado, que ya no confían en amistades duraderas, lazos familiares ni solucio-



nes de carácter colectivo. La sociedad, así como los individuos y sus lazos de solidaridad, están enfermos. Este es un problema de política pública, que poco se ha puesto entre las prioridades y que, en todo caso, está detrás de muchos fenómenos de incivildad entre la ciudadanía. Bien sabemos que individuos solos, aislados, separados unos de otros, desarraigados de estructuras sociales, no podrán dirigir procesos que afecten a todos, porque la construcción colectiva significa intereses colectivos, que deben rehacerse colectivamente. Si la globalización ha derrumbado fronteras y reducido el poder del Estado a un “Estado mínimo” (Nozick, 1974), las consecuencias están frente a nosotros. Entonces tiene sentido la pregunta del sociólogo alemán contemporáneo Ulrich Beck: “¿Somos una sociedad de yoicos?” (Beck, 2002, pp. 7-32). La respuesta es, lamentablemente, sí, porque la individualización ha sido desplazada por la individualidad y el egoísmo como requisitos para responder a las demandas de la sociedad y la economía actuales (Girola, 2005).

Conclusión

La tesis planteada invitaba a pensar una policía comprometida con la paz, la convivencia pacífica y la armonía en la vida cotidiana en comunidad, como explicó en forma reiterada el profesor Pineda (2008). Los esfuerzos realizados por la institución no han sido suficientes, por cuanto la delincuencia permanece y, aún más, tiende a incrementarse coyunturalmente en algunas áreas y luego en otras; la convivencia se hace difícil, por cuanto es alimentada por nuevos actores y nuevas modalidades, y la armonía es escasa en una sociedad convulsionada. ¿Esto significa que la Policía ha fracasado en su misión? ¿Significa que este cuerpo-institución ha de ser sustituido por otro que haga sus veces? ¿Significa que deba renovarse del todo la Policía?

La tesis planteada es que la Policía ha de conservar y, aún más, fortalecer su esencia, que es su identidad dura, pero ha de cambiar su estrategia, su táctica y su actuación en el día a día, es decir, la parte de su identidad blanda. Esto significa:

- a) Repensar los procesos de incorporación de nuevos miembros.
- b) Revisar la formación de sus policías en las escuelas.
- c) Examinar los modos de acción en el servicio para buscar mayor eficiencia.

- d) Coordinar más estrechamente el cumplimiento de la misión policial con las autoridades administrativas de policía.
- e) Comprometer a la comunidad, que es no solamente la fuente de la autoridad y de la actuación de la policía, sino también su objetivo esencial.
- f) Participar, con el alto gobierno, en el direccionamiento de una política de seguridad y convivencia, que interprete la sociedad en cambio permanente y que presenta necesidades nuevas y urgentes de resolver.

En síntesis, y en el trasfondo, la institución policial está llamada, como misión esencial, a contrarrestar hechos y actores en renovación permanente, que abarcan “*la insurgencia armada, pasando por la lucha contra el crimen organizado, hasta la prevención del delito común y en general el mantenimiento del orden social [...] en contextos geográficos y sociales tan diversos que van de grandes ciudades a extensas áreas rurales despobladas*” (Llorente, Ortiz & Urrutia, 2008, p. 4). En un escenario de confrontación como el actual, la misión de la policía ha de robustecerse como una tarea de Estado, pero también de la sociedad interesada en la convivencia. En un escenario de posconflicto seguramente surgirán problemas nuevos, formas renovadas de delincuencia y criminalidad, y actores que hoy pueden estar camuflados, pero que encontrarán espacios para salir a flote (Vizcaíno, 2003). En estos escenarios parece imprescindible contar con una “policía polivalente” (Llorente, Ortiz & Urrutia, 2008, p.4) y versátil frente a circunstancias cambiantes, que demandan una institución alerta a asumir cambios de una manera rápida y eficiente. Ambas características, al mismo tiempo, requieren no solamente de una dirección ágil y oportuna, con una vitalidad de su cuerpo institucional, sino un respaldo y un compromiso del conjunto del Estado y de la sociedad. Quizás estos requerimientos son escasos en el panorama del mundo contemporáneo, pero necesarios para cambiar una tradición que se cimenta en la historia.

La organización nacional policial ha sido beneficiosa desde varios ángulos. Uno ha sido la debilidad de los límites geográficos internos correspondientes a las circunscripciones departamentales, ya que la institución fluye por encima de esas fronteras. Otro aspecto positivo ha sido el control dentro de la jerarquía, que ha frenado la penetración de cuerpos extraños y la infiltración externa. Otro beneficio ha sido la concentración y distribución de recursos de

acuerdo con prioridades de requerimientos de seguridad. En esta dirección, habría que repensar propuestas elaboradas hace cinco años, en el sentido de diferenciar con claridad zonas de consolidación incipiente, de consolidación avanzada y zonas completamente pacificadas (Llorente, Ortiz & Urrutia, 2008, pp. 23-24). Como es obvio, estas zonas tienden a ser dinámicas y provisionales, y nunca estables y definitivas. Precisamente allí está el reto de la flexibilidad y la capacidad de adaptación al entorno que debe caracterizar a la institución.

Lo anterior supone, obviamente, no solo la ampliación y mayor comprensión de los conceptos de seguridad, de civilidad y de convivencia como centrales a la institución, sino también la re-construcción de las bases desde las cuales re-pensar la democracia en todos los rincones de la interacción social. Allí es donde la práctica policial reclama nuevas miradas al desarrollo de la misión, sobre todo teniendo en cuenta que ella cubre campos de actuación cada vez más amplios, como exigencias de los nuevos escenarios políticos, estratégicos, económicos, sociales y culturales, propios de la relación localidad-globalidad.

Referencias

Almario, O. (2000). Etnias, región y Estado nacional en Colombia: las identidades en el Gran Cauca durante el siglo XIX. En *Ideas, lenguajes políticos e imaginarios culturales*. España: Instituto de Filosofía-CSIC, Biblioteca Valenciana, FCE.

Azaola G., E. & Ruiz T., M. A. (2009). *Investigadores de papel: poder y derechos humanos entre la Policía Judicial de la Ciudad de México*. México: Fontamara.

Beck, U. (2002). Hijos de la libertad: contra las lamentaciones por el derrumbe de los valores. En Beck, U. (Comp.). *Hijos de la libertad*. México: FCE.

Bello, Á. & Rangel, M. (2002). La equidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe. En *Revista de la CEPAL*, 76, abril: 39-54.

Blay, E. (2008). Incorporación de minorías étnicas en la policía. Perspectiva criminológica y notas para una discusión normativa. En *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, No. 10. Con-

sultada el 7 junio del 2013 en: <http://criminet.ugr.es/recpc/10/recpc10-04.pdf>.

Braudel, F. (1953). *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México: FCE.

Bushnell, D. (1996). *Colombia, una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días*. Bogotá: Editorial Planeta.

Campos P., A. F. (2009). *Postconflicto colombiano: Colombia, ¿dónde está?, ¿hacia dónde va?, ¿hacia dónde puede ir?, ¿hacia dónde quiere ir?* Neiva: Editor Corhuila.

Cárdenas, M. E. (Coord.) (2003). *La construcción del posconflicto en Colombia: enfoques desde la pluralidad*. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (Fescol) y el Centro de Estudios de la Realidad Colombiana (Cerec).

Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: FCE.

Castells, M. (1997). ¿Fin del Estado-nación? En *El País*, Madrid (España), 26 de octubre.

Cohen, G. (2003). *Civilización, ciudadanía y civismo: la teoría política ante los nuevos desafíos*. Buenos Aires: CLACSO.

Couselo, G. J. (1999). El papel de la policía en una sociedad democrática. En *REIS (Revista de Estudios e Investigaciones Sociales)*, 85: 199-220.

Currea-Lugo, V. (2007). Colombia en la era de posconflicto. En *Revista Semana*, 3 de marzo del 2007.

Dammert, L. (2002). Participación comunitaria en la prevención del delito en América Latina: ¿de qué participación hablamos?. En *CED (Cuadernos del Centro de Estudios del Desarrollo)*, Santiago de Chile.

Dammert, L. (2007). *Perspectivas y dilemas de la seguridad ciudadana en América Latina*. Quito: FLACSO.

Elias, N. (1990). *La sociedad de los individuos: ensayos*. Barcelona: Ediciones Península.

Frühling, H. (2003). *Policía comunitaria y reforma policial en América Latina. ¿Cuál es el impacto?* Santiago de Chile: Editorial Universidad de Chile.

Gaitán P., P., Pardo G., R. & Osorio, J. M. (2002). *Comunidad internacional, conflicto armado y perspectivas de paz en Colombia*. Bogotá: Alfaomega.

Galindo H., C. (2009). De la seguridad nacional a la seguridad democrática: nuevos problemas, viejos esquemas. En Chaparro A., A. & Galindo H., C. (2009). *Génesis y transformaciones del Estado nación en Colombia. Una mirada topológica a los estudios sociales desde la filosofía política* (cap. VIII, pp. 219-250). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Galli, C. (2013). *El malestar de la democracia*. Buenos Aires: FCE.

Giddens, A. (1993). *Consecuencias de la modernidad: una interpretación de las transformaciones asociadas a la modernidad*. Madrid: Alianza Universidad.

Giddens, A. (1995). *Modernidad e identidad del yo: el yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona: Península.

Jiménez, G. (2010). La cultura como identidad y la identidad como cultura. En Castellanos Ll., G., Grueso, D. I. & Rodríguez, M. (2010). *Identidad, cultura y política. Perspectivas conceptuales, miradas empíricas* (pp. 35-59). México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales - Editorial Porrúa.

Girola, L. (2005). *Anomia e individualismo: del diagnóstico de la modernidad de Durkheim al pensamiento contemporáneo*. Barcelona: Anthropos.

Gómez R., C. I. (2003). El posconflicto en Colombia: desafío para la Psiquiatría. En *Revista Colombiana de Psiquiatría*, vol. XXXII, No. 2.

González, F. (2002). Colombia entre la guerra y la paz. Aproximación a una lectura geopolítica de la violencia colombiana. En *Revista Venezolana de Economía*, Caracas, vol. 8 (2): 13-49.

Grabendorff, W. (Ed.) (2003). *La seguridad regional en las Américas. Enfoques críticos y conceptos alternativos*, Bogotá, Fescol - Cerec.

Graeger, N. (1996). Environmental Security? En *Journal of Peace Research*, Londres, vol. 33 (1). Sage Publications.

Greene, J. R. (2006). La policía de proximidad en Estados Unidos: cambios en la naturaleza, estructura y funciones de la policía. En Barberet, R. & Bar-

- quín, J. (Eds.) (2006). *Justicia Penal Siglo XXI: Una selección de 'Criminal Justice 2000'* (pp. 349-424). Granada: National Institute of Justice (U.S. Department of Justice).
- Hurrell, A. (1998). Security in Latin America. In *International Affairs* (Royal Institute of International Affairs 1944), vol. 74 (3), julio.
- Jessop, B. (2001). *Crisis del estado de bienestar: hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores - Universidad Nacional de Colombia.
- Kellogg, H. & Woodrow, W. (2004). *Conflicto y paz en Colombia: consecuencias y perspectivas para el futuro*. Bogotá: Alfaomega.
- Kolodziej, E. A. (1992). Renaissance in Security Studies? Caveat Lector! In *International Studies Quarterly*, Texas, vol. 36 (4). University of North Texas - Department of Political Science.
- König, H. (1994). *En el camino hacia la Nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750 a 1856*. Bogotá: Banco de la República.
- König, H. (2002). "Discursos de identidad, estado nacional y ciudadanía en América Latina: viejos problemas-nuevos enfoques y dimensiones". Ponencia presentada en el Congreso de AHILA, San Miguel, Islas Azores, Portugal, 3-6 de septiembre de 2002.
- Lipman, A. & Havens, E. (1965). The Colombian Violence: an Ex Post Facto Experiment. In *Social Forces*, 44: 238-245.
- Llorente, M. V., Ortiz, R. & Urrutia, N. (2008). *Policia Nacional: una fuerza para la consolidación*. Bogotá: Ideas para la Paz - Embajada Británica en Bogotá. Consultada el 11 de junio del 2013 en: http://www.ideaspaz.org/portal/images/propuestas_policia.pdf.
- Múnera, A. (1988). *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)*. Bogotá: Banco de la República - El Áncora Editores.
- Nozick, R. (1974). *Anarquía, estado y utopía*. México: FCE.
- Parales Q., C. J. (2004). El conflicto interno colombiano: identidad, solidaridad y conflicto social. En *Revista Internacional de Sociología*, vol. 38: 191-214.
- Parales Q., C. J. (2008). Anomia social y salud mental pública. En *Revista de Salud Pública*, vol. 10, fasc. 4: 658-666. Instituto de Salud Pública, Universidad Nacional de Colombia.
- Parales Q., C. J. (2009). National identity, anomie and mental health in Latin America. In *Current Sociology*, vol. 57, fasc. 6: 851-870.
- Parales Q., C. J. (2012). Violencia y desarrollo social: más allá de una perspectiva de trauma. En *Universitas Psychologica*, vol. 11, fasc.1: 255-267. Pontificia Universidad Javeriana.
- Parsons, T. (1979). Profesiones liberales. En *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, vol. 8 (2.ª reimp.). Madrid: Aguilar.
- Pineda C., R. (1980). La noción de policía. Conferencia dictada en la Fundación Amigo Policía, del Departamento de Policía Antioquia, publicada en *Revista Policía Nacional*, No. 185, julio, pp. 137-150. Reproducida en Pineda C., R. (1997). *Doctrina del Derecho de Policía en Colombia* (recopilación). Bogotá: Escuela de Cadetes de Policía General Santander.
- Pineda C., R. (1982). "La definición de policía". En *Revista Policía Nacional*, No. 188, mayo, pp. 67-69. Reproducido en *Doctrina del Derecho de Policía en Colombia* (1997) (recopilación). Bogotá: Escuela de Cadetes de Policía General Santander.
- Pineda C., R. (1997). "El servicio de policía". En Pineda C., R. (1997). *Doctrina del Derecho de Policía en Colombia* (pp. 113-115) (recopilación). Bogotá: Escuela de Cadetes de Policía General Santander.
- Pineda C., R. (2008). Ex director de la Escuela de Policía General Santander. En *Diccionario de Doctrina Policial*, miércoles 26 de noviembre del 2008. Consultado el 3 de mayo del 2013 en: <http://diccionariodedoctrinapolicial.blogspot.com/2008/11/concepto-de-polica.html>.
- Rachik, H. (2006). Identidad dura e identidad blanda. En *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, No. 73-74: 9-20.
- República de Colombia, Constitución Política, 1991.

Rettberg, A., et ál. (2002). *Preparar el futuro: conflicto y post-conflicto en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes, Fundación Ideas para la Paz y Alfaomega.

Rettberg, A. (Comp. y Ed.) (2005). *Entre el perdón y el paredón: preguntas y dilemas de la justicia transicional*. Bogotá: Universidad de los Andes - IDRC (Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo).

Safford, F. & Palacios, M. (2002). *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida, su historia*. Bogotá: Editorial Norma.

Sassen, S. (2010). *Sociología de la globalización*. Buenos Aires: Katz Editores.

Sassen, S. (2010a). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz Editores.

Smith, A. D. (1997). *La identidad nacional*. Madrid: Trama Editorial.

Suárez de Garay, M. E. (2006). *Los policías: una averiguación antropológica*. Tlaquepaque (Jalisco): ITESO/Universidad de Guadalajara.

Tudela, P. (2002). Seguridad ciudadana en Chile: los desafíos de la participación y la modernización para una política pública. En Fernando Carrión (Ed.) (2002). *Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad?* (pp. 475-502). Quito: Flacso.

Vayrynen, R. (1995). Concepts of Security Revisited. In *Mershon International Studies Review*, Ohio, vol. 39 (2). Ohio State University.

Vizcaíno G., M. (2003). ¿Qué tan lejos estamos los colombianos de una sociedad postconflicto? En *Revista de la Universidad del Rosario*, 96 (590): 5-10.

Vizcaíno G., M. (2007). La profesión de policía: una reflexión para un contexto de paz. En *La universidad de cara a la sociedad* (pp. 247-254). Bogotá: Editorial Universidad Cooperativa de Colombia.

Weber, M. (1977). *Economía y sociedad*, vol. II (3.^a reimp.). México: FCE.

Yunis, E. (2004). 'En Colombia endiosamos a la gente para luego olvidarla'. Entrevista en *Lecturas Dominicales de El Tiempo*, 11 de marzo.

Zabludovsky, G. (2007). *Norbert Elias y los problemas actuales de la sociología*. México: FCE.